

FE DE ERRATAS

PROCESO CAS N° 003-2025-MDC

La comisión de evaluación y selección, a fin de garantizar los principios de transparencia pone de conocimiento a las/los postulantes y público en general que, por error de redacción involuntario en el proceso CAS N° 003-2025-MDC, se procede a corregir denominación, sin afectar las condiciones esenciales del contrato (lugar, plazo, sueldo, funciones), de acuerdo al siguiente detalle:

1. CÓDIGO DE PLAZA: 009

DICE:

- Abogado en Procedimientos Sancionadores

DEBE DECIR:

- Abogado PAD

